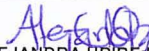
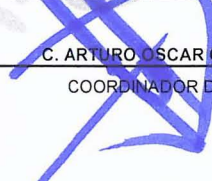
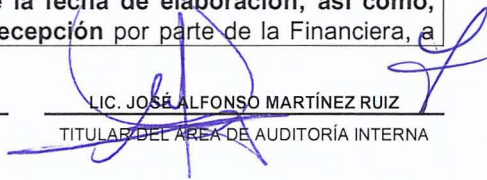


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO. CÉDULA DE OBSERVACIONES INFORMACIÓN RESERVADA ART. 13, FRACC. V; ART. 14, FRACC. VI DE LA LFTAIPG POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS	Hoja No: 1 de 7 Número de Auditoría: 04-14-00 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: 27,140 Miles Monto Fiscalizado: 3,350 Miles Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A Riesgo: Bajo

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE:	06565
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NORTE"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

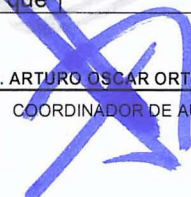
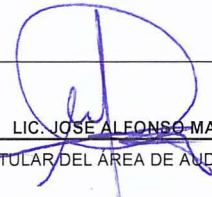
FALTANTES Y DEFICIENCIAS EN LA RECEPCION, INTEGRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LOS EXPEDIENTES DEL APOYO PARA FOROS, TALLERES Y OTROS EVENTOS DE CAPACITACIÓN. De un universo total de apoyos integrado por 115 expedientes de apoyos que representan el 100%, por un monto total de 27.1 mdp, administrados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional; se determinó un universo de auditoría de 48 expedientes de apoyos (41.74%), por un monto de 11.3 mdp, equivalente al 41.60% del universo en pesos, de los cuales se determinó una muestra de auditoría de 13 expedientes de apoyos a revisar, que representan el 11.30% del universo de expedientes de apoyos, con un importe de 3.3 mdp, equivalente al 12.34% del universo en pesos; cifras que fueron extraídas de la base de datos en Excel proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013. I. Como resultado del análisis a los 13 expedientes de apoyos revisados, se observó que cinco expedientes cuentan con al menos un faltante, lo cual representa el 38.46% de la muestra auditada, con un importe total de 1.0 mdp, que representa el 30.79% de la muestra en pesos, mismos faltantes que se mencionan a continuación: 1. Convenio de Concertación En un expediente de apoyo no se localizó integrado el convenio de concertación celebrado por el beneficiario y la Financiera, de conformidad con el numeral 4.2.4.2. "Características y montos máximos de los Apoyos" de las REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural vigentes.	PREVENTIVAS: La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá instruir por escrito a sus áreas operativas, a efecto de que proporcionen a este OIC en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la valoración de las deficiencias determinadas en el cuerpo de la observación; las cuales se señalan a continuación: A. Deficiencias en la Base de Datos (Figura Jurídica) Derivado de las deficiencias encontradas en la Base de Datos, se deberá evaluar la conveniencia de crear una nueva base de datos o realizar adecuaciones para que el sistema SIPRO tome como base el Registro Federal de Contribuyentes, con la finalidad de que no se dupliquen los registros de los beneficiarios y que estos cuenten con un solo registro por beneficiario). B. Fecha de Elaboración de la Documentación Proporcionada por el Beneficiario C. Fecha de Recepción de los Productos Entregables de los Apoyos Evaluar la conveniencia de establecer mecanismos de control o herramientas que permitan verificar que toda la documentación soporte proporcionada por el beneficiario, indique la fecha de elaboración; así como, la fecha y hora de recepción por parte de la Financiera, a
--	--

 L.C.P. ALEJANDRA URIBE PÉREZ AUDITOR	17 DE JULIO DE 2014 FECHA DE ELABORACIÓN	 C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS COORDINADOR DE AUDITORÍA	 LIC. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
--	---	---	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO. CÉDULA DE OBSERVACIONES INFORMACIÓN RESERVADA ART. 13, FRACC. V; ART. 14, FRACC. VI DE LA LFTAIPO POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS	Hoja No: 2 de 7 Número de Auditoría: 04-14-00 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: 27,140 Miles Monto Fiscalizado: 3,350 Miles Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A Riesgo: Bajo

ENTE: FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE: 06565
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NORTE"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
2. Visto Bueno de Mesa de Control En tres expedientes de apoyos, no se localizó integrado el escrito del Visto Bueno de la Mesa de Control de Apoyos, de conformidad con el numeral 5.1.25, apartado 5. "Políticas" del Manual de Procedimientos de Operación del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito. 3. Validación de las facturas en el Portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) En un expediente de apoyo, no se localizó integrada la legitimidad de las facturas en el portal del SAT de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 4.2.4.3. "Consideraciones" de las REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural aplicables. II. ASIMISMO; EN LOS 13 EXPEDIENTES DE APOYOS REVISADOS, SE OBSERVÓ QUE TODOS LOS EXPEDIENTES CUENTAN CON AL MENOS UNA DEFICIENCIA, LO CUAL REPRESENTA EL 100% DE LA MUESTRA AUDITADA, CON UN IMPORTE TOTAL EN APOYOS DE 3.3 MDP, QUE REPRESENTA EL 100% DE LA MUESTRA EN PESOS; DEFICIENCIAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: A. Deficiencia en la Base de Datos (Figura Jurídica) Se observó que la base de datos en Excel proveniente del Sistema Informático de Promoción (SIPRO), la cual fue remitida por la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales, contiene duplicidad de beneficiarios registrados; toda vez, que del filtrado por Registro Federal de Contribuyentes (RFC), realizado por esta Área de Auditoría Interna; se identificó que	efecto de dar mayor transparencia al procedimiento de integración y resguardo del expediente del apoyo. D. Acta de Supervisión no Apegada a Normatividad Deberá evaluar la conveniencia de llevar a cabo la capacitación necesaria para el debido requisitado del Anexo 4 "Acta de Supervisión" con clave ACT-DGAPNCR-DEPNIFR-002-004, con la finalidad de que la supervisión de campo realizada al beneficiario sea plasmada en el formato establecido en el Compendio de Procedimientos para la Supervisión de los Expedientes, Supervisión de Campo y Mesa de Control de los Apoyos y Servicios de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. E. Evidencia Fotográfica que no Muestra Número de Participantes Convocados Durante el Evento, Bienes y Servicios Contratados; así como, el Material Proporcionado Deberá evaluar la conveniencia de establecer mecanismos de control para que dichas fotografías muestren visualmente de forma detallada, clara y precisa que se cumplió con el número de participantes convocados durante el evento, los bienes y servicios contratados y el material proporcionado.

 L.C.P. ALEJANDRA URIBE PÉREZ AUDITOR	17 DE JULIO DE 2014 FECHA DE ELABORACIÓN	 C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS COORDINADOR DE AUDITORÍA	 LIC. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
--	---	---	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO. CÉDULA DE OBSERVACIONES INFORMACIÓN RESERVADA ART. 13, FRACC. V; ART. 14, FRACC. VI DE LA LFTAI PG POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS	Hoja No: 3 de 7 Número de Auditoría: 04-14-00 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: 27,140 Miles Monto Fiscalizado: 3,350 Miles Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A Riesgo: Bajo

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE:	06565
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NORTE"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

en un RFC, de los beneficiarios registrados en el sistema SIPRO, debido a que al ser registrado el nombre y/o denominación o razón social, esta se capturó de forma incompleta o diferente, sin comas y sin puntos.

B. Fecha de Elaboración de la Documentación Proporcionada por el Beneficiario

En 13 expedientes de apoyos, no se localizó la fecha de elaboración de la documentación soporte proporcionada por el beneficiario.

C. Fecha de Recepción de los Productos Entregables de los Apoyos

En 13 expedientes de apoyos, no se localizó la fecha de recepción por parte de la Financiera, relativa a los productos entregables proporcionados por el beneficiario, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.1.7 del punto 5. Políticas del Manual de Procedimientos de Operación del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito; así como, a lo establecido en el número 2. "Copia de Comprobantes Fiscales" del inciso C "Productos entregables de los apoyos (Productos generados por el otorgamiento de apoyos) del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito", correspondiente a "Foros, Talleres y otros eventos" del ANEXO 7 "Documentación y requisitos necesarios para tramitar los Apoyos del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito" de las REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural aplicables.

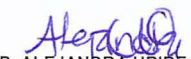
F. Guía de Integración del Apoyo o Servicio (Formato UPC 06 "Integración de Expedientes para los Apoyos: Foros, talleres y otros eventos de capacitación")

Toda vez que la guía de integración del apoyo o servicio (formato UPC 06 "Integración de Expedientes para los Apoyos: Foros, talleres y otros eventos de capacitación") se retira del expediente del apoyo, se deberá evaluar la conveniencia de no retirar la guía en comento, debido a que es un elemento más de control que sirve para la integración del expediente y hace constar que se realizó una supervisión al mismo.

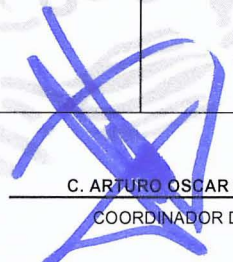
Derivado de las deficiencias señaladas en el cuerpo de la observación, la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá ejercer una estricta supervisión al personal a su cargo, a efecto de que cumplan con el servicio que les fue encomendado, con base en su estructura orgánica, a sus atribuciones establecidas en el Manual General de Organización, a las Reglas de Operación vigentes y demás normatividad aplicable.

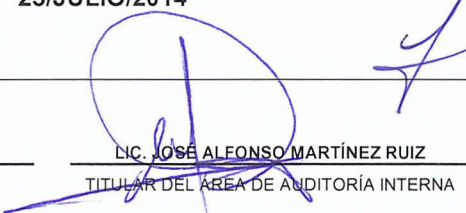
FECHA DE FIRMA

23/JULIO/2014


L.C.P. ALEJANDRA URIBE PÉREZ
AUDITOR

17 DE JULIO DE 2014
FECHA DE ELABORACIÓN


C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
COORDINADOR DE AUDITORÍA


LIC. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO. CÉDULA DE OBSERVACIONES INFORMACIÓN RESERVADA ART. 13 FRACC. V; ART. 14 FRACC. VI DE LA LFTAIPG POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS	Hoja No: 4 de 7 Número de Auditoría: 04-14-00 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: 27,140 Miles Monto Fiscalizado: 3,350 Miles Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A Riesgo: Bajo

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE:	06565
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NORTE"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

D. Acta de Supervisión no Apegada a Normatividad

En un expediente de apoyo, se identificó que el documento denominado "Acta de Supervisión" que se encuentra integrado en el expediente del apoyo, no corresponde al formato establecido como Anexo 4 "Acta de Supervisión" con clave ACT-DGAPNCR-DEPNIFR-002-004 del Compendio de Procedimientos para la Supervisión de los Expedientes, Supervisión de Campo y Mesa de Control de los Apoyos y Servicios de los programas operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional.

FECHA COMPROMISO

25/SEPTIEMBRE/2014

E. Evidencia Fotográfica que no Muestra Número de Participantes Convocados Durante el Evento, Bienes y Servicios Contratados; así como, el Material Proporcionado

De la verificación a la documentación visual, se observó que **13 expedientes** de apoyos, no muestran el número de participantes convocados durante el evento, asimismo, **siete expedientes** no muestran los bienes y servicios contratados, de igual manera, **10 expedientes** no muestran el material proporcionado de conformidad con lo establecido en el inciso C. "Productos entregables de los apoyos (Productos generados por el otorgamiento de apoyos) del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito", correspondiente a "Foros, Talleres y otros eventos" del ANEXO 7 "Documentación y requisitos necesarios para tramitar los Apoyos del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito" de las REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural aplicables.



LIC. ARTURO BODENSTEDT ENGEL

DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS

Encargado del despacho de la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, designado mediante oficio DG/014/2014 de fecha 16 de junio del año en curso, con motivo de la separación del cargo del Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, de conformidad con el "Acuerdo que establece las Disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados", publicado en Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005.

L.C.P. ALEJANDRA URIBE PÉREZ

AUDITOR

17 DE JULIO DE 2014

FECHA DE ELABORACIÓN

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS

COORDINADOR DE AUDITORÍA

LIC. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO. CÉDULA DE OBSERVACIONES INFORMACIÓN RESERVADA ART. 13, FRACC. V; ART. 14, FRACC. VI DE LA LFTAI PG POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS	Hoja No: 5 de 7 Número de Auditoría: 04-14-00 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: 27,140 Miles Monto Fiscalizado: 3,350 Miles Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A Riesgo: Bajo

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE:	06565
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NORTE"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

F. Guía de Integración del Apoyo o Servicio (Formato UPC 06 "Integración de Expedientes para los Apoyos: Foros, talleres y otros eventos de capacitación")

Se identificó que en el numeral 6.9 del apartado 6 "Responsabilidades", del Compendio de Procedimientos para la Integración y Resguardo de Expedientes de Apoyos y Servicios de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, se señala lo siguiente: *"Una vez concluidos los expedientes, retirar la guía de integración del apoyo o servicio y proceder a foliarlos (foliar en ambos lados en caso necesario)"*; sin embargo, se considera trascendental que la guía de integración (formato UPC 06 "Integración de Expedientes para los Apoyos: Foros, talleres y otros eventos de capacitación") no sea retirada, toda vez que es un elemento más de control que sirve para la debida integración del expediente y hace constar que se realizó una supervisión al mismo.

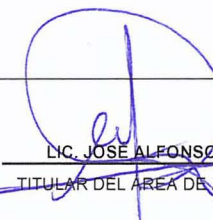
DERIVADO DE LO ANTERIOR, DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA, EL ÁREA AUDITADA PROPORCIONÓ AL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL SOPORTE DOCUMENTAL FALTANTE, A EFECTO DE DAR ATENCIÓN A ESTAS OBSERVACIONES, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1. Convenio de Concertación

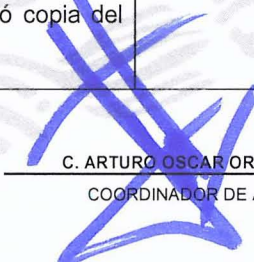
Del **expediente**, en el que no se localizó integrado el convenio de concertación celebrado por el beneficiario y la Financiera; al respecto, se proporcionó copia del **convenio de concertación**.



**LIC. MARCELA LARA CHÁVEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES**

**LIC. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**




L.C.P. ALEJANDRA URIBE PÉREZ
AUDITOR

17 DE JULIO DE 2014
FECHA DE ELABORACIÓN

C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
COORDINADOR DE AUDITORÍA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 13, FRACC. V; ART. 14, FRACC. VI DE LA LFTAIPG
POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

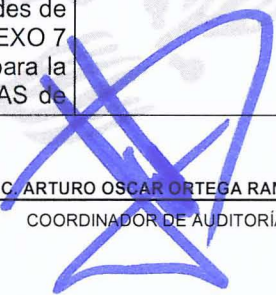
Hoja No: 6 de 7
Número de Auditoría: 04-14-00
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: 27,140 Miles
Monto Fiscalizado: 3,350 Miles
Monto por Aclarar: N/A
Monto por Recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

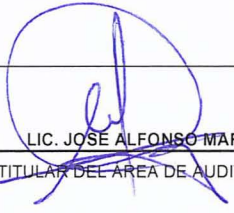
ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE:	06565
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NORTE"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
2. Visto Bueno de Mesa de Control De los tres expedientes de apoyos, en los que no se localizó integrado el escrito del Visto Bueno de la Mesa de Control de Apoyos, se proporcionó el soporte documental del Visto Bueno de la Mesa de Control. 3. Validación de las facturas en el Portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) Del expediente, en el que no se localizó integrada la validación de las facturas en el portal del SAT; se proporcionó la validación del SAT. FUNDAMENTO LEGAL: • Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículos 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. • Último párrafo del numeral 4.2.4.3. Consideraciones, 4.2.4. Componente para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, 4.2. Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito de las REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural aplicables. • Inciso C. "Productos entregables de los apoyos (Productos generados por el otorgamiento de apoyos) del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito", correspondiente a "Foros, Talleres y otros eventos" del ANEXO 7 "Documentación y requisitos necesarios para tramitar los Apoyos del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito" de las REGLAS de	


L.C.P. ALEJANDRA URIBE PÉREZ
AUDITOR

17 DE JULIO DE 2014
FECHA DE ELABORACIÓN


CARTEO OSCAR ORTEGA RAMOS
COORDINADOR DE AUDITORÍA


LIC. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 13, FRACC. V; ART. 14, FRACC. VI DE LA LFTAIPO
POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS

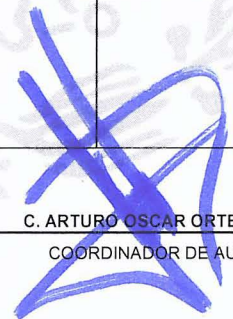
Hoja No: 7 de 7
Número de Auditoría: 04-14-00
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: 27,140 Miles
Monto Fiscalizado: 3,350 Miles
Monto por Aclarar: N/A
Monto por Recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

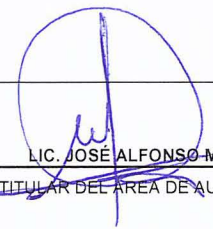
ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE:	06565
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NORTE"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural. Publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2013; así como, las publicadas en el DOF el 24 de septiembre de 2013. • Numeral 5.1.7, 5.1.12, 5.1.25, apartado 5. "Políticas" del Manual de Procedimientos de Operación del Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito. • Anexo 4 "Acta de Supervisión" con clave ACT-DGAPNCR-DEPNIFR-002-004 del Compendio de Procedimientos para la Supervisión de los Expedientes, Supervisión de Campo y Mesa de Control de los Apoyos y Servicios de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional.	


L.C.P. ALEJANDRA URIBE PÉREZ
AUDITOR

17 DE JULIO DE 2014
FECHA DE ELABORACIÓN


C. ARTURO OSCAR ORTEGA RAMOS
COORDINADOR DE AUDITORÍA


LIC. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA